



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FINANZAS Y PLANEACIÓN

ACTA NO. 0021/2026

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, LIC. ÁLVARO ENRIQUE SANSORES CRUZ, DIRECTOR DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA C. MARCELA BECERRA DE GYVES, REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO Y EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISAN.

CONTRATO No. 178/2025

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2025.

CONVENIO MODIFICATORIO No 021/2025

FECHA: 08 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE 353,414 PLACAS METÁLICAS VEHICULARES"

PROVEEDOR: COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.

RECIBE EL RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LIC. ÁLVARO ENRIQUE SANSORES CRUZ

CARGO: DIRECTOR DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

DEPENDENCIA: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)
EJERCICIO FISCAL 2025 Y REMANENTES DE RECURSOS FISCALES DE
EJERCICIOS ANTERIORES (INGRESOS PROPIOS).

TOTAL: \$38,498,660.00 M.N.

PARTIDA ÚNICA

PRIMERA ENTREGA: ADQUISICIÓN DE 177,000 PLACAS METÁLICAS VEHICULARES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
80,000	JUEGO	PLACAS METÁLICAS DE TIPO TRANSPORTE PRIVADO AUTOMOVIL , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.	\$230.00	\$18,400,000.00
4,000	JUEGO	PLACAS METÁLICAS DE TIPO TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOVIL , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.	\$230.00	\$920,000.00
25,000	JUEGO	PLACAS METÁLICAS DE TIPO TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO	\$230.00	\$5,750,000.00



ACTA NO. 0021/2026

		ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.		
300	JUEGO	PLACAS METALICAS DE TIPO TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.	\$230.00	\$69,000.00
400	JUEGO	PLACAS METALICAS DE TIPO TRANSPORTE PRIVADO AUTOBUS , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.	\$230.00	\$92,000.00
600	JUEGO	PLACAS METÁLICAS DE TIPO TRANSPORTE PÚBLICO AUTOBÚS , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.	\$230.00	\$138,000.00
59,000	PIEZA	PLACA METALICA DE TIPO TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.	\$115.00	\$6,785,000.00
200	PIEZA	PLACA METALICA DE TIPO TRANSPORTE PÚBLICO MOTOCICLETA , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.	\$115.00	\$23,000.00
1,000	PIEZA	PLACAS METALICAS DE TIPO TRANSPORTE BICICLETA , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.	\$80.00	\$80,000.00
200	JUEGO	PLACAS METALICAS DE TIPO TRANSPORTE PRIVADO DEMOSTRACIÓN , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL	\$230.00	\$46,000.00



ACTA NO. 0021/2026

		MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.		
50	JUEGO	PLACAS METÁLICAS DE TIPO TRANSPORTE BOMBEROS , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.	\$230.00	\$11,500.00
150	JUEGO	PLACAS METÁLICAS DE TIPO TRANSPORTE AMBULANCIA , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.	\$230.00	\$34,500.00
700	JUEGO	PLACAS METÁLICAS DE TIPO TRANSPORTE POLICÍA ESTATAL , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.	\$230.00	\$161,000.00
200	JUEGO	PLACAS METÁLICAS DE TIPO TRANSPORTE SEGURIDAD PÚBLICA , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.	\$230.00	\$46,000.00
300	PIEZA	PLACAS METÁLICAS DE TIPO TRANSPORTE MOTOCICLETA POLICÍA ESTATAL , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.	\$115.00	\$34,500.00
100	PIEZA	PLACAS METÁLICAS DE TIPO TRANSPORTE MOTOCICLETA SEGURIDAD PÚBLICA , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.	\$115.00	\$11,500.00
4,500	PIEZA	PLACAS METÁLICAS DE TIPO TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE	\$115.00	\$517,500.00



ACTA NO. 0021/2026

		ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.		
300	JUEGO	PLACAS METALICAS DE TIPO TRANSPORTE PERSONAS CON DISCAPACIDAD , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.	\$230.00	\$69,000.00

LAS GARANTÍAS OFRECIDAS POR "EL PROVEEDOR" SERÁN CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS EN EL PROCESO DE FABRICACIÓN Y LOS MEDIOS PARA HACERLA EFECTIVA SERÁ MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO DE EL "ESTADO" Y LA FORMA Y METODOLOGÍA, SERÁN CON EL COMPROMISO DE REPONERLOS SIN COSTO EN UN PERIODO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA SOLICITUD; DICHA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL PRESENTE CONTRATO. ASIMISMO, DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016, LOS BIENES OFERTADOS TIENEN UNA GARANTÍA DE PERMANENCIA EN BUENAS CONDICIONES, DE 3 AÑOS PARA LAS PLACAS Y 1 AÑO PARA CALCOMANÍAS Y LOS MEDIOS, FORMAS Y METODOLOGÍAS PARA HACERLA EFECTIVA, SERÁN LAS MISMAS QUE LA OFRECIDA PARA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.

SUBTOTAL	\$33,188,500.00
16% I.V.A.	\$5,310,160.00
TOTAL	\$38,498,660.00

UNA VEZ VERIFICADOS FÍSICAMENTE LOS BIENES Y RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE "EL ESTADO" RECIBE A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y CONFORMIDAD LOS BIENES ENTREGADOS; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"


LIC. ÁLVARO ENRIQUE SANSORES CRUZ
DIRECTOR DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

ENTREGA "EL PROVEEDOR"


C. MARCELA BECERRA DE GYVES
REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIAL E INDUSTRIAL
CANCAL, S.A. DE C.V.



ACTA NO. 0038/2026

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, LIC. ÁLVARO ENRIQUE SANSORES CRUZ, DIRECTOR DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA C. MARCELA BECERRA DE GYVES, REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO Y EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISAN.

CONTRATO No. 178/2025

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2025.

CONVENIO MODIFICATORIO No 021/2025

FECHA: 08 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE 353,414 PLACAS METÁLICAS VEHICULARES"

PROVEEDOR: COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.

RECIBE EL RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LA PÓLIZA:

NOMBRE: LIC. ÁLVARO ENRIQUE SANSORES CRUZ

CARGO: DIRECTOR DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

DEPENDENCIA: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)
EJERCICIO FISCAL 2025 Y REMANENTES DE RECURSOS FISCALES DE
EJERCICIOS ANTERIORES (INGRESOS PROPIOS).

TOTAL: \$36,873,627.60 M.N.

PARTIDA ÚNICA

SEGUNDA ENTREGA: ADQUISICIÓN DE 176,414 PLACAS METÁLICAS VEHICULARES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
80,000	JUEGO	PLACAS METÁLICAS DE TIPO TRANSPORTE PRIVADO AUTOMOVIL , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.	\$230.00	\$18,400,000.00
20,000	JUEGO	PLACAS METÁLICAS DE TIPO TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.	\$230.00	\$4,600,000.00
76,414	PIEZA	PLACA METALICA DE TIPO TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA , CON CALCOMANÍA, FABRICADA DE CONFORMIDAD CON LO	\$115.00	\$8,787,610.00



ACTA NO. 0038/2026

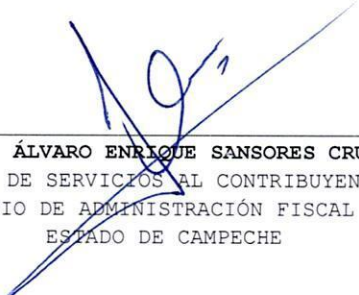
	ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SIN MARCA, SIN MODELO.		
LAS GARANTÍAS OFRECIDAS POR "EL PROVEEDOR" SERÁN CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS EN EL PROCESO DE FABRICACIÓN Y LOS MEDIOS PARA HACERLA EFECTIVA SERÁ MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO DE EL "ESTADO" Y LA FORMA Y METODOLOGÍA, SERÁN CON EL COMPROMISO DE REPONERLOS SIN COSTO EN UN PERIODO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA SOLICITUD; DICHA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL PRESENTE CONTRATO. ASIMISMO, DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016, LOS BIENES OFERTADOS TIENEN UNA GARANTÍA DE PERMANENCIA EN BUENAS CONDICIONES, DE 3 AÑOS PARA LAS PLACAS Y 1 AÑO PARA CALCOMANÍAS Y LOS MEDIOS, FORMAS Y METODOLOGÍAS PARA HACERLA EFECTIVA, SERÁN LAS MISMAS QUE LA OFRECIDA PARA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.			
		SUBTOTAL	\$31,787,610.00
		16% I.V.A.	\$5,086,017.60
		TOTAL	\$36,873,627.60

UNA VEZ VERIFICADOS FÍSICAMENTE LOS BIENES Y RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE "EL ESTADO" RECIBE A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y CONFORMIDAD LOS BIENES ENTREGADOS; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LA PÓLIZA RECIBIDA Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"


LIC. ÁLVARO ENRIQUE SANSORES CRUZ
DIRECTOR DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

ENTREGA "EL PROVEEDOR"


C. MARCELA BECERRA DE GYES
REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIAL E INDUSTRIAL
CANCAL, S.A. DE C.V.